



Buenos Aires, marzo de 2024

Queridas Familias

Ref.: Transporte Escolar

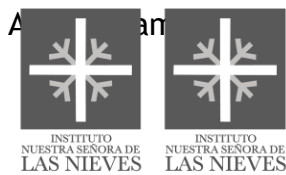
Queremos informarles a las nuevas familias que cualquier Transporte Escolar (vehículos naranja) es ajeno a este Colegio. No tenemos transporte de nuestra propiedad y las familias, como siempre, en caso de necesitarlo, contratan libremente el servicio que prefieran. A modo de colaboración, les sugerimos tener en cuenta los siguientes datos:

Está vigente la Ley N° 1665 GCBA sobre Transporte Escolar cuyos requisitos pueden consultar en: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/leg_tecnica/boletines/20050510.htm=1

Existe un Registro Público de estos vehículos escolares con sus Patentes de dominio, la vigencia de su Habilitación y de la Verificación técnica correspondiente. Se consulta en forma permanente desde: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/obr_publicas/transito/transporte_escolar.php?menu_id=3132

Es importante que cada familia exija el cumplimiento de todas estas normas al titular responsable del vehículo a contratar, conjuntamente con la verificación permanente de la puntualidad y calidad del servicio.

Seguimos trabajando juntos en la educación de nuestros chicos y compartiendo toda la información que sea útil y de provecho para su integridad y seguridad.



Equipo Directivo



Buenos Aires..... de..... de 2024

..... padre del niño de la sala
.....manifiesto que he contratado con el Sr. D.N.I. N°.....
Tel:..... en su condición de chofer y propietario del rodado marca
.....dominio N°el transporte escolar de mi hijo/a.
Las condiciones de contratación han sido libremente pactadas con el Sr.....
Por lo que dejo claramente manifestado que el Instituto Nuestra Señora de las Nieves no ha participado, ni tiene vinculación alguna con la contratación referida.
Autorizo a retirar al alumno al mencionado propietario y/o chofer y/o celador.

.....
Firma

.....
Aclaración

.....
D.N.I. N°